

Respuesta de Mons. Sebastián a interrogantes relacionados con la actuación de los cristianos en la vida pública

Respuesta de Mons. Sebastián a los interrogantes: ¿Es que es posible evangelizar la vida pública? Y dicho de forma más incisiva ¿es legítimo tratar de evangelizar la vida pública? ¿Acaso las actuaciones públicas de las personas no responden a sus convicciones y a sus apetencias más íntimas y profundas? ¿Cómo la decisión de una persona que afecta a cuarenta millones de personas puede estar exenta de unas exigencias y de una calificación moral?

Antes de comenzar a exponer mi tema, quiero felicitar a los organizadores de este congreso que me parece oportunísimo. La presencia y actuación de los cristianos en la sociedad es una cuestión abierta entre nosotros desde hace muchos años.

El tema que los organizadores me han encomendado es *Aportación de los cristianos a la vida pública*.

Una cuestión de primera importancia, un asunto muy atractivo pero cuando se dispone uno a trabajarlo aparecen muchas dificultades.

Lo primero es que hay que concretar los términos de la cuestión. ¿De qué cristianos hablamos? Los clérigos también somos cristianos, pero no tenemos la misma función en la vida política que los seglares. Aquí nos referimos a los cristianos seglares, a los cristianos que viven y actúan en la sociedad secular. Pero estos pueden ser practicantes y fervorosos, o bien alejados y casi indiferentes. ¿Podemos esperar lo mismo de todos ellos?

Por otra parte no vale refugiarse en la doctrina general, hay que referirse a la situación española, la situación de la política y las disposiciones de nuestros cristianos.

A mí, que soy clérigo, no se me puede pedir un plan concreto de actuaciones de los cristianos en la vida pública española. No es de mi competencia. Aunque quisiera, no podría hacerlo de manera responsable. No conozco los entresijos reales de la situación política española, y en estas condiciones es difícil conocer las posibilidades reales de influencia.

Nos tendremos que quedar en una zona media que sigue siendo teórica, pero que tiene en cuenta la situación concreta de nuestra sociedad, y se asoma al terreno de la práctica sugiriendo las posibles aplicaciones de la doctrina.

I. Una cuestión previa

Cuando nos ponemos a reflexionar sobre el cómo evangelizar la vida pública, salta inmediatamente una pregunta que cuestiona radicalmente nuestra preocupación. ¿Es que es posible evangelizar la vida pública? Y dicho de forma más incisiva ¿es legítimo tratar de evangelizar la vida pública? En nuestro ambiente domina la idea de que la vida pública tiene que estar exenta de cualquier influencia religiosa. La religión es tolerable únicamente en el ámbito de la vida privada. Si nos paramos a pensar, la distinción entre vida pública y privada es difícil de mantener. ¿Acaso las actuaciones públicas de las personas no responden a sus convicciones y a sus apetencias más íntimas y profundas? Si la decisión de una persona en el ámbito familiar, que afecta sólo a cuatro personas, es por eso mismo calificada moralmente; ¿cómo la decisión de una persona que afecta a cuarenta millones de personas puede estar exenta de unas exigencias y de una calificación moral?

La unidad de la persona impide aceptar la separación entre vida privada y vida pública, y por tanto impide también aceptar la doctrina de la inmunidad religiosa de la vida pública. Las decisiones de las personas en la vida pública tienen repercusiones sobre muchas personas, estas repercusiones son buenas o malas, justas o injustas, y de ahí les viene su moralidad a las decisiones políticas.

Las decisiones políticas son decisiones personales, que tienen una finalidad y un objeto, justo o injusto. El fin y el objetivo de estas decisiones dan moralidad justa o injusta a los actos políticos.

No es correcto objetivar las actividades de las personas como si fueran cosas en sí, independientes del ser y del actuar de las personas. La vida pública de un gobernante, de un ministro, de un político cualquiera, son actividades de una persona, y como tales tienen que verse afectadas y regidas por unas convicciones y unos criterios morales que cada persona recibe y mantiene en función de sus convicciones personales, sean religiosas o laicas.

Por otra parte la fe religiosa, para quien la tiene, es algo que afecta al conjunto de la persona, su visión del mundo real en el que se mueve, sus proyectos de vida y sus criterios de comportamiento. No es posible para un creyente ni parcelar su vida ni restringir la influencia de su fe en el conjunto de sus responsabilidades y actuaciones.

En las actuaciones públicas como en las privadas el cristiano actúa con los mismos principios morales de caridad y de justicia. No siempre las exigencias morales son las mismas en lo público que en lo privado. Pero eso no es porque cambien los principios, sino porque cambian las circunstancias que se deben tener en cuenta. En concreto por la necesidad de tener en cuenta el respeto a la libertad de las personas y a las múltiples circunstancias en las que viven.

El deseo de restringir la influencia de las convicciones religiosas al ámbito de la vida privada responde a varias razones. Unos pueden pensar que la evangelización de la vida pública puede significar una imposición abusiva de las propias convicciones religiosas y morales a los ciudadanos en general. La respuesta a este temor es clara y directa, la religión cristiana obliga a respetar la libertad personal y especialmente la libertad de conciencia de los ciudadanos. Otros pueden pensar que la religión deforma la visión objetiva de la realidad. En el fondo de esta manera de pensar, late la convicción de la naturaleza subjetiva de la religión y su incompatibilidad con una visión objetiva de la realidad. Nuestra respuesta es fácil de entender, la fe cristiana, como consecuencia de su fe en la creación del mundo por el Dios que adoramos, reclama el reconocimiento de la verdad objetiva de las cosas y de la vida de los hombres como punto de partida para un reconocimiento verdadero de la voluntad y de la providencia de Dios. Puede haber también otra razón en contra de la influencia de la religión en la vida pública, dado el carácter opcional de la religión y de las religiones, la variedad de posturas religiosas ante los acontecimientos puede ser causa de conflictos en la sociedad. Por lo cual, para evitar dificultades y tensiones, decidimos eliminar las cuestiones religiosas de todo lo que sea público.

Esta solución implica la imposición del laicismo como terreno común de la convivencia, en contra de la libertad y de la pluralidad cultural y religiosa de nuestra sociedad. La respuesta católica a este planteamiento es la defensa de la tolerancia y de la convivencia por encima de las diferencias. Puesto que en nuestra sociedad hay gentes de diferentes religiones y de ninguna religión, y dado que todos queremos la convivencia razonable y pacífica, establezcamos el principio de la libertad y la tolerancia sobre la base de unos principios comunes fundados en la recta razón y en la tradición cultural de nuestra nación.

Visión positiva

La mejor manera de justificar la necesidad de evangelizar la vida pública es enunciar brevemente cómo entendemos los católicos esta expresión y que contenidos tiene para nosotros la evangelización de la vida pública. “Evangelizar” la vida pública no quiere decir imponer las convicciones religiosas o morales a nadie. No quiere decir tampoco impregnar religiosamente la vida de la sociedad.

Desde el punto de vista católico, “evangelizar la vida pública” significa tratar de ajustar la convivencia social a las exigencias de la justicia y del bien común, crear las condiciones sociales necesarias para que todos los ciudadanos pueden alcanzar los legítimos objetivos de su vida y sus aspiraciones razonables, proteger los derechos de los ciudadanos en el campo de la libertad y la seguridad, la enseñanza y la sanidad, el trabajo y la propiedad, la vida personal y familiar. No se trata de imponer nada a nadie, ni menos de aprovechar la autoridad

política con fines proselitistas. Eso serían abusos que si alguna vez existieron ahora resultarían intolerables.

La fe cristiana nos pide actuar en cada situación de acuerdo con la naturaleza de las cosas, y en el caso de la vida pública lo que nos pide es contribuir, cada uno a su manera y según sus posibilidades específicas al bien de todos, creando o colaborando para crear un marco de convivencia en el que cada cual pueda alcanzar sus legítimas aspiraciones viviendo y actuando en libertad y justicia según sus propias capacidades y según sus criterios de conciencia.

La democracia solo puede existir sobre la base de unas verdades y de unos valores compartidos y respetados por todos, fundados en la propia historia, y más radicalmente en la condición humana concreta, tal como la ha vivido y la sigue viviendo cada pueblo, en solidaridad interior y en convergencia universal con los demás pueblos. El relativismo, la voluntad ilimitada de libertad, sin aceptar las exigencias de la solidaridad, hace imposible la convivencia y la misma libertad. Para nosotros, y en nuestro caso, queda claro que una constitución democrática debe tutelar en calidad de fundamento los valores culturales y morales provenientes de la fe cristiana, declarándolos inviolables, precisamente en nombre de la libertad y de la convivencia^[1]. Actuar de otra manera, por ejemplo reconociendo el derecho a abortar, es agredir la conciencia moral y atacar la identidad cultural de un pueblo. Un pueblo consciente y libre no puede tolerar semejantes atropellos.

II. Doctrina general de la Iglesia

No voy a hacer una larga exposición de la doctrina católica sobre estos puntos. Basta recoger unos cuantos principios. Comencemos por el Concilio Vaticano II. He aquí las ideas más importantes.

La fe nos obliga a cumplir nuestros deberes de caridad y justicia en los asuntos temporales (GS, n. 43)

Todo lo que la Iglesia pueda ofrecer a la sociedad civil lo hace por su naturaleza de signo e instrumento de la salvación universal. Los bienes terrenos aumentan la gloria de Dios y ayudan a conseguir la salvación eterna. (ib, n. 45)

No puede haber incomunicación entre la vida religiosa y las actividades temporales (ib.)

Tiene que haber unidad y compatibilidad entre la vida religiosa y las ocupaciones temporales (ib.)

Las tareas y ocupaciones temporales corresponden propiamente a los laicos, aunque no exclusivamente (ib.)

? Ellos actúan como ciudadanos respetando las leyes propias de cada actividad con verdadera competencia

? Colaboran con quienes persiguen los mismos fines

? "Corresponde a la conciencia de los laicos, debidamente formada, inscribir la ley divina en la ciudad terrena"

? Deben impregnar el mundo del espíritu cristiano y han de ser también testigos de Cristo en la sociedad humana.

? Los pastores deben ofrecerles iluminación doctrinal y fortaleza espiritual.

Nadie puede reivindicar para sí de manera exclusiva la representación de la Iglesia.

Es posible y legítimo que los cristianos, actuando sinceramente según su conciencia, tengan opiniones diferentes sobre los mismos asuntos.

El Concilio señala “algunos problemas más urgentes” en los que los cristianos tienen más posibilidades o más obligación de intervenir y de hacer sus aportaciones.

El matrimonio y la familia

El bien temporal y eterno de las personas depende en buena medida de la salud de esta comunidad de amor y de vida. Por eso los cristianos la tienen que tener en gran aprecio y colaborar cuanto puedan para su prosperidad. El reconocimiento del matrimonio y de la familia encuentra hoy muchas dificultades, de ahí la necesidad de “promover y proteger la dignidad natural del matrimonio” (n.47)

El matrimonio es una “comunidad de vida y amor conyugal, establecida por el Creador” como “institución estable”, nacida del mutuo consentimiento y compromiso. (n.48).

Es “escuela del más rico humanismo”, “fundamento de la sociedad”, por lo cual “el poder civil ha de considerar como un sagrado deber suyo el reconocimiento de la verdadera naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y fomentarla, asegurar la moralidad pública y favorecer la prosperidad doméstica. (ib.).

Los cristianos pueden y deben contribuir al bien de las familias de muchas maneras, ante todo con su ejemplo personal y familiar, con su competencia profesional (biólogos, psicólogos, sociólogos, políticos), con asociaciones, intervenciones en los medios de comunicación, en instituciones educativas.

La cultura

La cultura es esencial para el crecimiento de las personas y el desarrollo de la sociedad. (n.53)

El crecimiento de la cultura es conforme con el plan de Dios, prepara al hombre para recibir la buena nueva del evangelio, lo libera para dedicarse a las actividades más altas del espíritu y de la fraternidad humana. Por eso es tarea de la Iglesia y de los cristianos purificar, fomentar y difundir la cultura, favorecer el encuentro y la comunicación pacífica y fecunda entre las culturas de los diversos pueblos. (58)

Debemos defender la libertad de la cultura y su verdadero ordenamiento al bien de todo el hombre y de todos los hombres, sin servir los intereses de la clase política ni de ningún grupo de presión.

Es obligación nuestra defender y fomentar el derecho de todos los hombres a la cultura, a los bienes básicos culturales que les permitan intervenir en la vida pública con libertad y responsabilidad (60)

Los cristianos deben conocer la cultura de su tiempo y procurar armonizarla con las verdades de la fe y las exigencias de la moral cristiana.

La vida económica y social

Es preciso someterla al bien del hombre, pues el hombre es el autor, y el fin de toda la actividad y la vida económica y social (n.63)

Existen muchas desigualdades y desequilibrios. Es deber de los cristianos trabajar para que la actividad económica se mantenga ordenada al bien común, no caiga bajo el poder de grupos cerrados, que se fomente la creación de bienes y se favorezca una distribución justa de los mismos.

Es preciso defender la dignidad del trabajo y los derechos de los trabajadores. (67)

En cualquier sistema y en toda circunstancia hay que tener en cuenta el destino universal de los bienes de la tierra. Todo hombre tiene derecho a poseer los bienes necesarios para asegurar su vida y la de su familia.

En toda actividad económica y social debemos procurar la justicia bajo la inspiración de la caridad.

En la vida política

La Iglesia alaba a los cristianos que se dedican a la gestión de la vida pública mediante el ejercicio de la política. Es bueno fomentar el asociacionismo de personas, familias y diferentes grupos humanos. No hay que conceder demasiado poder a las instituciones políticas.

Los cristianos debemos fomentar el sentido interior de justicia, el servicio del bien común y la verdadera naturaleza y justo ejercicio de la autoridad política. (n. 74)

Es también tarea de los cristianos la defensa de la paz mediante el ejercicio de la justicia y el fomento de las relaciones y de la colaboración internacionales

Juan Pablo II (Christifideles Laici)

El Papa recuerda cómo la exhortación [Evangelii nuntiandi](#), que tanta y tan beneficiosa parte ha tenido en el estimular la diversificada colaboración de los fieles laicos en la vida y en la misión evangelizadora de la Iglesia, recuerda que «el campo propio de su actividad evangelizadora es el dilatado y complejo mundo de la política, de la realidad social, de la economía; así como también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los órganos de comunicación social; y también de otras realidades particularmente abiertas a la evangelización, como el amor, la familia, la educación de los niños y de los adolescentes, el trabajo profesional, el sufrimiento. Cuantos más laicos haya compenetrados con el espíritu evangélico, responsables de estas realidades y explícitamente comprometidos en ellas, competentes en su promoción y conscientes de tener que desarrollar toda su capacidad cristiana, a menudo oculta y sofocada, tanto más se encontrarán estas realidades al servicio del Reino de Dios —y por tanto de la salvación en Jesucristo?, sin perder ni sacrificar nada de su coeficiente humano, sino manifestando una dimensión trascendente a menudo desconocida»(n.23)

Ciertamente urge en todas partes rehacer el entramado cristiano de la sociedad humana. Pero la condición es *que se rehaga la cristiana trabazón de las mismas comunidades eclesiales* que viven en estos países o naciones.

La síntesis vital entre el Evangelio y los deberes cotidianos de la vida que los fieles laicos sabrán plasmar, será el más espléndido y convincente testimonio de que, no el miedo, sino la búsqueda y la adhesión a Cristo son el factor determinante para que el hombre viva y crezca, y para que se configuren nuevos modos de vida más conformes a la dignidad humana.

Precisamente en este sentido se había expresado, repetidamente y con singular claridad y fuerza, el Concilio Vaticano II en sus diversos documentos. Volvamos a leer un texto —especialmente clarificador— de la Constitución [Gaudium et spes](#): «Ciertamente la Iglesia, persiguiendo su propio fin salvífico, no sólo comunica al hombre la vida divina, sino que, en cierto modo, también difunde el reflejo de su luz sobre el universo mundo, sobre todo por el hecho de que sana y eleva la dignidad humana, consolida la cohesión de la sociedad, y llena de más profundo sentido la actividad cotidiana de los hombres. Cree la Iglesia que de esta manera, por medio de sus hijos y por medio de su entera comunidad, puede ofrecer una gran ayuda para hacer más humana la familia de los hombres y su historia» [134].

En esta contribución a la familia humana de la que es responsable la Iglesia entera, los fieles laicos ocupan un puesto concreto, a causa de su «índole secular», que les compromete, con modos propios e insustituibles, en la animación cristiana del orden temporal. En todo momento queda claro que la capacidad de influencia de la Iglesia

y de los cristianos en la vida social y pública, es proporcional a la vitalidad religiosa, a la autenticidad de vida cristiana, de cada persona, de cada grupo, de cada comunidad eclesial. La secularización de la Iglesia, el intento de someter la vida o el magisterio de la Iglesia a las imposiciones de los políticos o a las tendencias ideológicas de los grupos políticos, debilita su fuerza moral y merma su capacidad de influencia. Curiosamente, la Iglesia purificada de toda politización, es más más influyente en la sociedad que las Iglesias politizadas y secularizadas.

El Papa señala como un objetivo central de la influencia de la Iglesia en la vida social, el

Promover la dignidad de la persona

37. Redescubrir y hacer redescubrir la dignidad inviolable de cada persona humana constituye una tarea esencial; es más, en cierto sentido es la tarea central y unificante del servicio que la Iglesia, y en ella los fieles laicos, están llamados a prestar a la familia humana.

Como consecuencia de este reconocimiento de la dignidad de la persona, el Papa señala,

El derecho a la vida

La familia

Colocar al hombre en el centro de toda actividad económico-social

43. El servicio a la sociedad por parte de los fieles laicos encuentra su momento esencial en la *cuestión económico-social*, que tiene por clave la organización del *trabajo*.

La gravedad actual de los problemas que implica tal cuestión, considerada bajo el punto de vista del desarrollo y según la solución propuesta por la doctrina social de la Iglesia, ha sido recordada recientemente en la Encíclica [Sollicitudo rei socialis](#), a la que remito encarecidamente a todos, especialmente a los fieles laicos.

Benedicto XVI

Ha hablado en muchísimas ocasiones. Lo fundamental de su pensamiento lo expresó admirablemente en su primera encíclica, No es misión de la fe ni de la Iglesia construir la sociedad justa. Esta tarea es misión del hombre en general, de la sociedad entera, con sus instrumentos, con su razón.

La fe nos ayuda a los cristianos en el cumplimiento de esta tarea común. Ella nos ayuda, en primer lugar, a descubrir los fundamentos y las exigencias de la justicia, y, en segundo lugar, nos proporciona la fortaleza necesaria para realizarla y para no ceder ante las presiones de la ambición, de la codicia, de los intereses particulares.

Conferencia Episcopal Española (*Católicos en la vida pública*), en 1986,

Los Obispos españoles justifican ampliamente la legitimidad de la intervención de los católicos en la vida pública y señalan estos objetivos principales.

Defensa de la dignidad de la persona, de la libertad y del protagonismo social en la vida cultural, moral y política.

Distribuir equitativamente los costes de la crisis. (p.398)

La vida en libertad no es posible sin un alto grado de responsabilidad moral. Los ciudadanos en general, y los cristianos en particular, necesitamos una conciencia moral bien formada y efectiva para poder actuar correctamente en el comportamiento personal y social.

Originalidad de los cristianos. Los cristianos, gracias a nuestra fe, estamos en excelentes condiciones para actuar en la vida social y pública de manera positiva. La fe clarifica nuestro conocimiento de los necesarios principios morales, nos sostiene en un estilo de vida justo, por encima de toda cautividad ideológica, aplicable a la vida personal, familiar, profesional y política.

Los Obispos afirman la necesidad de las asociaciones de cristianos, unas con fines eclesiales y otras, dotadas de la autonomía necesaria, con fines civiles. Estas últimas tienen que ser autónomas, independientes de la potestad religiosa. Tales asociaciones resultan indispensables en el campo de la familia y de la educación, de la vida profesional y cultural, así como en el campo de la política.

III. Aplicaciones concretas a la situación española

En estos momentos no podemos conformarnos con pensar de un manera intemporal y desconectada de la realidad. No podemos ignorar que nuestra sociedad está padeciendo las consecuencias de un grave deterioro moral, institucional y político. Cualquier observador imparcial tiene que reconocer que el deterioro de nuestra convivencia proviene del relativismo y de la inseguridad moral que padecen muchas personas. Al alejarnos de toda religiosidad hemos perdido la claridad de la conciencia moral, hemos sustituido la moral objetiva fundada en el bien de la naturaleza, por una moral del todo subjetiva, cambiante, oportunista y relativista, que termina justificando el bien propio al margen de los posibles derechos de los demás. La afirmación de la libertad omnímoda de los más fuertes termina siendo el único y último criterio de moralidad y de justicia.

Precisamente porque la aportación de la fe cristiana a la vida personal y pública es singularmente de orden moral por eso es hoy más necesaria y urgente. En todos los ámbitos y niveles de la vida eclesial española, desde la Conferencia Episcopal, hasta las parroquias, asociaciones y movimientos, tendría que resonar hoy esta pregunta, ¿qué podemos, qué debemos aportar hoy los cristianos a la vida social y pública de la sociedad española?

Somos conscientes de que hoy la opinión pública española padece muchos malentendidos acerca de lo que significa la fe y la realidad católica de España. Sabemos también cómo hay un fuerte resentimiento contra el catolicismo que hace muy difícil la presencia y la influencia de los católicos en la vida pública. Pero estos datos demuestran la necesidad de esta presencia y la urgencia de una clarificación teórica y práctica en estas cuestiones que haga posible el entendimiento y la colaboración entre creyentes y no creyentes, católicos y laicos. Católicos y no católicos, Iglesia e instituciones civiles tendríamos que hablar serenamente y buscar el modo de colaborar en una recuperación de la conciencia moral de nuestra sociedad. Estamos lejos de poder hacerlo seriamente. Son demasiadas las distancias, son demasiadas las sospechas, son demasiadas las exclusiones.

Para no dejarnos llevar de ilusiones carentes de realismo, comencemos por reconocer que para influir en la vida pública, lo primero que necesitamos es la existencia de un número suficiente de fieles cristianos laicos, bien formados, espiritualmente convencidos y convertidos, dispuestos a entrar y trabajar en la vida política con libertad y responsabilidad, en plena coherencia con una conciencia cristiana clara y exigente. No necesitamos una presencia cualquiera de cristianos en la política sino una presencia coherente, vocacional, realmente misionera, limpia de ambiciones temporales.

Antes de pensar en posibles maravillas, tenemos que poder contar con un laicado potente, espiritual y socialmente, que cuente con una buena formación, doctrinal y social, dispuesto a actuar públicamente en coherencia con la fe cristiana, sin miedo a soportar la incomodidad que esto le pueda traer, rompiendo con el tabú de la "clandestinidad religiosa", plenamente convencido de la fecundidad social y política de la conciencia

cristiana, actuando en colaboración con cuantos quieran actuar en política con esta misma inspiración moral.

Esto requiere que la Iglesia promueva lugares de formación y personas capaces de acompañar y de ayudar. Requiere también el reconocimiento de la libertad y legítimas diferencias entre los cristianos. Y requiere la suficiente madurez para intentar imponer a la comunidad cristiana las propias preferencias o estrategias políticas.

Objetivos concretos

La presencia de los cristianos en la vida pública española, actuando de acuerdo con una conciencia bien formada, de manera aislada o asociada, tendría que comprometerse en puntos como:

? La moralización de la vida pública, luchando contra el desastre y la vergüenza de la corrupción, la mala gestión, el enchufismo.

? Proponer como norma magna en toda actuación política el servicio al bien común, la exclusión de todo partidismo, electoralismo y cualquier mira particularista en las decisiones de gobierno.

? Desterrar la mentira. Defender y practicar la veracidad, la información, la participación efectiva, el respeto a la verdad y a la calidad de la opinión pública, por encima de improvisaciones, manipulaciones, servilismos, etc.

? El protagonismo de la sociedad sobre las instituciones, ponen las instituciones al servicio de la sociedad y no la sociedad al servicio de las instituciones. No esperar demasiado de las instituciones públicas

? La limitación de los poderes y del expansionismo de la administración pública (n. 75)

? La renovación de la educación en todos sus niveles

? La puesta en marcha de políticas familiares enérgicas y efectivas,

? Apertura prudente, responsable y cauta a la inmigración

? Eliminar los elementos de división y enfrentamiento entre los españoles, favoreciendo políticas de reconciliación, convivencia y tolerancia de todos los españoles, por encima de las diferencias culturales, religiosas y territoriales.

? Fomentar la educación social y política de los jóvenes

Una cuestión pendiente

Un día u otro, tanto desde la Iglesia como desde la sociedad civil, los españoles tendremos que plantearnos una cuestión importante: ¿Es conveniente alguna intervención colectiva de los cristianos en la vida política? Desde 1976 la postura generalizada es que no. Mi postura personal es que sí.

La razón es sencilla, en la vida social la verdadera influencia solo se consigue mediante la presencia y la intervención de asociaciones capaces de hacerse respetar y que tengan la suficiente fuerza como para obligar a las instituciones públicas a tenerlas en cuenta. Estas asociaciones pueden ser de distinta naturaleza y actuar en terrenos diferentes.

Estas asociaciones pueden ser en primer lugar, intraeclesiales o civiles. La primeras resultan indispensables

para formar y apoyar a los fieles cristianos que quieran intervenir cristianamente en la vida pública. Las asociaciones son plataformas indispensables para que los cristianos intervengan como tales en los diversos sectores de la vida social y política.

1º, En el caso de las asociaciones civiles, podemos pensar, primeramente, en asociaciones civiles, de utilidad social, no estrictamente políticas, como asociaciones profesionales, familiares, culturales.

2º, Y podemos pensar también en asociaciones que intervengan más directamente en la vida pública. Estas asociaciones pueden ser de orden prepolítico, ordenadas directamente a influir en la opinión pública o la formación política de los ciudadanos; y pueden ser también estricta y directamente políticas, con tal de que tengan un estatuto plenamente civil, de modo que sus miembros actúen como ciudadanos, en igualdad de condiciones con los demás, bajo su propia responsabilidad, sin ingerencias de la Jerarquía, sin atribuirse la representatividad de la Iglesia y respetando la libertad y legítima variedad de opinión de los cristianos en asuntos políticos.

No estoy hablando acerca de la oportunidad o no oportunidad de hacer algo semejante en estos momentos. El juicio sobre la oportunidad o no oportunidad, sobre lo que en cada momento interesa o no interesa, no es un juicio doctrinal, ni siquiera pastoral, sino que es un juicio político, que a mí no me corresponde hacer. Estoy hablando en el terreno de los principios y de la doctrina, Y digo simplemente que la Iglesia y los cristianos en España no estaremos bien situados en una sociedad democrática, ni la democracia española será madura y bien asentada, hasta que haya algo de esto, hasta que nuestra realidad se acerque a lo que teóricamente, desde la teología cristiana, tiene que ser la presencia y la responsabilidad de los cristianos en una sociedad libre y respetuosa de las libertades. Mientras tanto, ni la Iglesia cumple del todo con su misión, ni la sociedad es plenamente democrática.

Mons. Fernando Sebastián Aguilar

Arzobispo emérito de Pamplona

Nota al pie

[1] CARD. RATZINGER, *Entrevista en el diario "La Repubblica"* en nov. 2004, en JOSÉ PEDRO MANGLANO, *Nadar contra corriente*, Planeta, 2011, p.80